



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER EJECUTIVO

LA PLATA, 13 ENE. 2000

Visto la renuncia presentada por el Ingeniero Hugo Pablo Amicarelli al cargo de Director Provincial de Hidráulica, que desempeña con carácter "ad-honorem" en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C R E T A :

ARTICULO 1°: Acéptase en la Jurisdicción 1.1.1.14 -MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS-, -Dirección Provincial de Hidráulica-, a partir de la fecha de notificación, la renuncia presentada por el Ingeniero AMICARELLI, Hugo Pablo (L.E. 8.113.249, Clase 1949), al cargo de DIRECTOR PROVINCIAL, que desempeña con carácter "ad-honorem", cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 1843/92 y su modificatorio Decreto N° 2323/99.

ARTICULO 2°: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese, dese al "Boletín - Oficial" y archívese.

DECRETO N° 68


JULIAN ANDRES DOMINGUEZ
MINISTRO
DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
PROVINCIA DE BUENOS AIRES


Dr. CARLOS FEDERICO RUCKAUF
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES